

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA DE ESTUDIANTE A NUEVA ZELANDIA

Los ciudadanos de Colombia deben presentar sus postulaciones a la Embajada de Nueva Zelanda en Santiago de Chile para su proceso.

Importante: *todas los documentos que se envíen a la Embajada, si no son originales deben ser fotocopias autenticadas y traducidas al inglés por traductor oficial (el costo por pagina es de \$16.500).*

- Formulario de Postulación completo y firmado por el postulante. Este formulario es la base de su solicitud, si no lo contesta correctamente y en su totalidad, el proceso de solicitud se demorará. Se debe diligenciar en Inglés (GS les ayudara a diligenciarlo).
- Pasaporte (debe ser válido por al menos 3 meses después de la fecha estimada de partida).
- Original y fotocopia de vacunación contra la fiebre amarilla
- 4 fotos tamaño Pasaporte firmado por el postulante al reverso, 3,5cm x 4,5cm fondo blanco y con las orejas visibles sin aretes.
- Trayectoria de vida: fotocopias de actas de grado y diplomas de: bachillerato, pregrado, especializaciones y maestrías, cartas laborales (si aplican).
- Pasado judicial.
- Carta de aceptación de parte de una institución educativa en Nueva Zelanda (La carta de aceptación debe especificar el nombre del curso, tiempo mínimo necesario para completarlo y valor total).
- **PAGO DEL CURSO, ALOJAMIENTO Y PASAJES AÉREOS.** No se debe realizar el pago hasta que se reciba una Pre-Aprobación de parte de la Embajada. La visa se emitirá una vez que la institución educativa de Nueva Zelanda envíe directamente la confirmación de pago del curso completo vía fax o email a la Embajada.
- Se debe tener un seguro médico privado y un seguro de viajes que cubra el período completo de estadía en Nueva Zelanda.
- Presentar una fotocopia certificada de Pasajes Aéreos (Ida y vuelta en caso de cursos de menos de un año) o certificación de la Agencia confirmando la compra de los tiquetes.
- Evidencia de fondos para manutención durante la estadía en Nueva Zelanda. **IMPORTANTE:** Los montos exigidos varían dependiendo de la duración del curso. Para programas académicos de **36 semanas o MENOS**, la solvencia económica a demostrar por mes de estadía es de NZ\$1,000 (si el alojamiento **NO** está incluido) y NZ\$ 400 (si el alojamiento **SÍ** está incluido), en el caso de estudios con duración **SUPERIOR a 36 semanas**, el monto requerido corresponde a NZ\$10,000 anuales.

La evidencia económica puede incluir uno o varios de los siguientes:

- Carta o certificado de un Banco de Nueva Zelanda confirmando depósito.
- Evidencia de traspaso de fondos.
- Carta de una institución educativa confirmando que el alojamiento y otros gastos de estadía están incluidos en el paquete pre-pagado (por ej. programa de intercambios).
- En caso que el alumno sea auspiciado, se debe completar el formulario de Auspicio [Financial Undertaking for a Student](#), garantizando la manutención económica del estudiante mientras esté en Nueva Zelanda. Este formulario debe estar firmado y timbrado por el banco del auspiciador y debe ser acompañado por fotocopias certificadas de la Tarjeta de Crédito junto a extractos bancarios recientes, Extractos bancarios originales del Banco, documentos certificados que demuestren propiedad sobre algún bien o cualquier otro equivalente.
- Garantía de Alojamiento (de parte de la Institución o de aquella persona que lo recibirá en Nueva Zelanda).
- Si el postulante está trabajando, es necesario presentar fotocopia Notariada del contrato junto a una carta del empleador confirmando el actual puesto de trabajo (incluyendo su remuneración) y la posibilidad de retomarlo una vez terminado el curso en Nueva Zelanda.

- Para trabajadores independientes, es necesario presentar evidencia que demuestre el historial económico de su negocio del último año hacia atrás. Estas pruebas pueden incluir, pero no se limitan, a: registro del negocio ante Cámara de Comercio, declaraciones de impuestos, extractos bancarios, etc.
- En el caso de los estudiantes, debe presentar evidencia que confirme su condición de alumno regular.
- Para los postulantes menores de 17 años se requiere una carta Notariada con el consentimiento de ambos padres o de sus representantes para viajar a Nueva Zelanda. Esta carta debe estar acompañada de un Certificado de Nacimiento original que demuestre la relación entre el postulante y las partes que firman dicho consentimiento.
- Requisitos médicos: Examen de tuberculosis [X-Ray Certificate for Temporary entry](#) será requisito OBLIGATORIO para aquellos solicitantes de visas de estudiante de *6 meses a un año*. En el caso que el programa de estudios sea de una duración de *un año o más*, debe presentar formulario médico completo (Esto se aplica sólo para estudiantes mayores de 11 años).
 - Médicos autorizados por la Embajada:
 - Augusto Sabogal, CII 93B No 18 – 84, Consultorio III, Tel: 610 4062, 635 9731
 - Paul Villancourt, Cr II No 94^a – 25, Piso 4, Tel: 635 6379 / 57
 Se debe llevar el pasaporte a la consulta con fotocopia autenticada, fotocopia del certificado de vacunación contra la fiebre amarilla y 2 fotos.

TRABAJAR Y ESTUDIAR, ¿QUIENES PUEDEN HACERLO?

Para poder trabajar, los estudiantes pueden postular a una "Variación de Condiciones" en su visa de estudiante. Sin embargo, para poder ser elegibles y poder postular, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El trabajo práctico es parte del programa estudios.
- Estudiantes de educación superior, cuyo programa académico sea igual o superior a 2 años pueden postular a un **máximo de 20 horas de trabajo a la semana**.
- Están completando su programa de estudios en Nueva Zelanda.
- Estudiantes de postgrado de más de 1 año.
- Estudiantes secundarios en programas de un año en Year 12-Year 13, con autorización escrita del colegio y de los padres.
- Estudiantes de inglés con un puntaje mínimo equivalente y demostrable de 5.0 en el IELTS al momento de la postulación a la visa de estudiante y que estén inscritos en un programa de estudios de tiempo completo por un período mínimo de 6 meses.

Si no cumples con ninguna de estas condiciones, no podrás trabajar como estudiante.

Para postular a la "Variación de Condiciones", se debe completar el formulario [Variation of Conditions](#) y adjuntarlo a su postulación a Visa de Estudiante y No se requiere pagar extra. *NOTA: La postulación a la "Variación de Condiciones" NO garantiza su otorgamiento y queda sujeta a la evaluación del Oficial de Visas*

PAGOS

La transferencia debe venir a nombre del postulante y el monto debe incluir el valor de la Visa US\$185 + US\$40 adicionales por comisiones bancarias sólo del banco en Chile (no están incluidas las comisiones bancarias cobradas en el país de origen o de otras partes). Si deseas que Global Studies realice la transferencia se deben adicionar US\$40 por gastos bancarios de envío.

Banco Intermediario: Citibank N.A., New York
 ABA: FW 021 000089 Citibank N.A., New York
 Swift: CITIUS33
 Banco Beneficiario: Citibank N.A, Agencia en Chile
 Swift: CITICLRS
 Beneficiario Final: Embajada de Nueva Zelandia
 Cuenta: 0-110065-50-7
 Remitente: NOMBRE DEL POSTULANTE

El envío de los documentos tiene un costo de US\$90 incluido el costo de recolección y envío de regreso de los documentos a Colombia.

NOTAS

La Embajada sólo recibirá documentos originales. Se aceptarán copias Notariadas siempre que éstas sean legalizadas como 'copia del original' por alguna entidad autorizada por ley en el país del postulante o de Nueva Zelanda (por ejemplo, Notario Público). Las postulaciones que estén incompletas serán devueltas al postulante si no proporciona los documentos faltantes o extras solicitados por el Oficial de Visa, dentro de **10 días después de la notificación** sobre este tema.

Debido a que tendrá que enviar pasaporte y otros documentos importantes, se sugiere el uso de servicios de courier.

La Embajada de Nueva Zelanda no se hace responsable de ninguna pérdida de documentos o pasaportes perdidos en tránsito.

El proceso de evaluación de las postulaciones demora en promedio 15 días hábiles. Sin embargo puede variar, dependiendo de la demanda y los casos.

EMBAJADA DE NUEVA ZELANDA

El Golf 99, Oficina 703, Las Condes, Santiago de Chile, Chile

GLOBAL STUDIES
CLL. 90 No. 19 – 41 Of. 302
BOGOTÁ – COLOMBIA
TEL: 611 0601, FAX: 611 0620
www.gistudies.com
gis@gistudies.com